Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERU

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú.
Vea una copia de esta licencia en http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/

Obra publicada con autorización del autor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Evaluación del catastro y su relación con la recaudación de impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martín, 2012 -2016

Tesis para optar al título profesional de Economista

AUTOR:

Flor Magnolia Hidalgo Gonzales

ASESOR:

Econ. M. Sc. Réniger Sousa Fernández

CO - ASESOR:

Econ. Sonia Elizabeth Salazar Vega

Tarapoto – Perú

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Evaluación del catastro y su relación con la recaudación de impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martín, 2012 -2016

Tesis para optar al título profesional de Economista

AUTOR:

Flor Magnolia Hidalgo Gonzales

Sustentada y aprobada el día 21 de diciembre del 2018, ante el honorable jurado:

…… **Dra. Olga Maritza Requejo La Torre** **Presidente**	…… **CPCC. M. Sc. Rubén Chong Rengifo** **Secretario**
…… **Econ. Edilberto Pezo Carmelo** **Miembro**	…… **Econ. M. Sc. Réniger Sousa Fernández** **Asesor**

Declaratoria de autenticidad

Flor Magnolia Hidalgo Gonzales, identificada con DNI N°48039400, bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas, escuela profesional de Economía, de la Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto, con la tesis titulada: **Evaluación del catastro y su relación con la recaudación de impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martín, 2012 -2016**

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De considerar que el trabajo cuenta con una falta grave, como el hecho de contar con datos fraudulentos, demostrar indicios y plagio (al no citar la información con sus autores), plagio (al presentar información de otros trabajos como propios), falsificación (al presentar la información e ideas de otras personas de forma falsa), entre otros, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional de San Martin – Tarapoto.

Tarapoto, 21 de diciembre de 2018.

.....

Bach. Flor Magnolia Hidalgo Gonzales
DNI N°48039400

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: Hidalgo Gonzalos Flor Magnolia	
Código de alumno : 118415	**Teléfono:** 995577816
Correo electrónico : florecitahi_8@hotmail.com	**DNI:**

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: Ciencias Economicas	
Escuela Profesional de: Economía	

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	( )
Trabajo de suficiencia profesional	( )		

4. Datos del Trabajo de investigación

Titulo: Evaluacion del Catastro y su relacion con la recaudacion de impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martin, 2012 - 2016	
Año de publicación: 2018	

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	( )
Acceso restringido **	( )		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons,* con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI **"Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA"**.

.....

Firma del Autor

---

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

12 / 07 / 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - REPOSITORIO INSTITUCIONAL - TARAPOTO

.....

Firma del Responsable de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

***Acceso abierto**: uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A mis padres por ser apoyo incondicional durante toda mi vida, por creer en mí y en mi desarrollo personal.

Flor Magnolia

Agradecimiento

A mi Asesor y Co-asesor por su compromiso y responsabilidad con mi persona, a mis maestros por haberme impartido con responsabilidad los conocimientos necesarios para mi crecimiento profesional y a todos aquellos que han participado de una y otra forma para el tan ansiado logro.

Índice

Pág.

Dedicatoria....vi

Agradecimiento....vii

Índice.... viii

Resumen....x

Abstract....xi

Introducción....1

CAPÍTULO I....2

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA....2

1.1. Realidad problemática....2

1.2. Antecedentes del estudio del problema....3

1.3. Fundamento teórico científico....7

1.4. Definición de términos básicos....15

CAPÍTULO II....16

MATERIALES Y MÉTODOS....16

2.1. Materiales....16

2.2. Método de investigación....17

CAPÍTULO III....19

RESULTADOS Y DISCUSIÓN....19

3.1. Resultados....19

3.2. Discusión de resultados....24

CONCLUSIONES....27

RECOMENDACIONES....28

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS....29

ANEXOS....32

Anexo 1: Matriz de Consistencia....33

Anexo 2: Instrumento Catastro....35

Anexo 3: Instrumento Recaudación de impuestos municipales....36

Anexo 4: Recolección de datos....37

Anexo 5: Procesamiento de Datos SPSS....42

Índice de tablas

Tabla 1 Viviendas de la provincia de San Martín 19
Tabla 2 Evaluación del catastro - Primer Instrumento 20
Tabla 3 Evaluación del catastro - Segundo Instrumento 21
Tabla 4 Evaluación del catastro – Instrumento general 21
Tabla 5 Impuestos y contribuciones obligatorias 22
Tabla 6 Datos a correlacionar catastro e Impuestos municipales de la provincia de San Martín, 2012 - 2016 22
Tabla 7 Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra 23
Tabla 8 Correlación entre evaluación de catastro y recaudación de impuestos municipales 24

Resumen

La presente investigación titulada “Evaluación del catastro y su relación con la recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 -2016” tuvo como objetivo determinar la relación existente entre la avaluación del catastro y la recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016, para ello se tuvo un tipo de investigación no experimental de nivel correlacional y diseño descriptivo y correlacional, con una muestra documental correspondiente a los periodos 2012 – al 2016 de la municipalidad provincial de San Martín, haciendo uso de las fichas de observación. Con la aplicación y recolección de los datos se ha obtenido que la gestión de catastro de la provincia de San Martín a través de la municipalidad representa un crecimiento considerable a las actividades del catastro en un 28.56% en los últimos 5 años de evaluación, por otro lado los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín han venido evolucionando de manera positiva en el periodo 2012 – 2016, de acuerdo a los resultados alcanzados se concluyó que existe relación positiva muy fuerte entre las variables evaluación del catastro y la recaudación municipal en los últimos 5 años, esto debido a que el valor p es menor a 0.05, al igual que el coeficiente de correlación es de 0.940, aceptando de esta manera la hipótesis de investigación.

Palabras Clave: Catastro, recaudación municipal, impuestos, contribuyente

Abstract

The following investigation titled as "Evaluation of the cadaster and its relation with the collection of municipal taxes of the Provincial Municipality of San Martin, 2012 -2016" set as objective to determine the existing relationship between the evaluation of the cadaster and the collection of municipal taxes of the Municipality Provincial de San Martín, 2012 - 2016, for this purpose a non-experimental type of correlational level research and descriptive and correlational design was proposed, with a documentary sample corresponding to the periods 2012 - to 2016 of the provincial municipality of San Martín, making use of the observation sheets. With the application and data collection it has been obtained that the cadaster management of the province of San Martín through the municipality represents a considerable growth to the activities of the cadaster in a 28.56% in the last 5 years of evaluation, on the other On the other hand, the municipal taxes of the Provincial Municipality of San Martín have been evolving positively in the period 2012-2016, according to the results obtained, it was concluded that there is a very strong positive relationship between the variables evaluation of the cadaster and municipal collection in the last 5 years, this because the p-value is less than 0.05, as well as the coefficient of correlation is of 0.940, accepting in this way the research hypothesis.

Keywords: Cadaster, municipal collection, taxes, taxpayer

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
Dirección
CENTRO DE IDIOMAS

Introducción

Los ingresos tributarios de los países con relación entre América y Europa mantienen una brecha inmensa. A pesar que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) menciona que existen amplias diferencias nacionales entre las tasas de ingresos tributarios de los países latinoamericanos. La lista es encabezada por Argentina (37,3%) y Brasil (36,3%), que se encuentran por encima del promedio de la OCDE, mientras que al final se ubican Guatemala (12,3%) y República Dominicana (13,5%). Entre los países de la OCDE, ese mismo rango varía entre 48% en Dinamarca y 19,6% en México. La recaudación tributaria de los gobiernos locales en América Latina es baja en la mayoría de los países y no se ha incrementado, debido al reducido abanico de impuestos sobre el que tienen competencia en contraste con los países de la OCDE, salvo ciertas facultades para cobrar tarifas por servicios prestados o por ventas de activos, los gobiernos regionales del Perú carecen de fuentes de ingresos tributarios propios directamente recaudados (García, 2017).

El grueso de los recursos de estos gobiernos proviene de transferencias efectuadas por el gobierno central, las que pueden subdividirse en dos tipos de fuentes: las provenientes de los impuestos destinados y las provenientes de los recursos generales u ordinarios del tesoro público. La diferencia principal entre estos dos tipos de ingresos es que los primeros son recursos que legalmente pertenecen a los gobiernos regionales, en los cuales el gobierno central solo actúa como ente recaudador, estando obligado por ley a transferir el correspondiente porcentaje de tales recaudos a los respectivos gobiernos regionales. Los segundos, en cambio, están más sujetos a la discreción de las autoridades del ejecutivo o el Congreso, ya que su monto depende de lo que se considere asignar anualmente en el presupuesto global del sector público (OCDE, 2016).

Gracias a la evaluación de catastro se podrá diferenciar los tipos de ingresos directamente recaudados por la Municipalidad, con un mejor orden y favoreciendo efectivamente a los ciudadanos, en tanto la evaluación de la recaudación municipal ayudará a mejorar las formas de cobranzas, dando un alivio al tipo de pago que realizan las familias.

La presente investigación determinó la relación existente entre la avaluación del catastro y la recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016, para dar solución a la problemática planteada.

CAPÍTULO I
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Realidad problemática

Los ingresos tributarios de los países con relación entre América y Europa mantienen una brecha inmensa. A pesar que según la Organización para La Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) menciona que existen amplias diferencias nacionales entre las tasas de ingresos tributarios de los países latinoamericanos. La lista es encabezada por Argentina (37,3%) y Brasil (36,3%), que se encuentran por encima del promedio de la OCDE, mientras que al final se ubican Guatemala (12,3%) y República Dominicana (13,5%). Entre los países de la OCDE, ese mismo rango varía entre 48% en Dinamarca y 19,6% en México. (García, 2017)

La recaudación tributaria de los gobiernos locales en América Latina es baja en la mayoría de los países y no se ha incrementado, debido al reducido abanico de impuestos sobre el que tienen competencia en contraste con los países de la OCDE, salvo ciertas facultades para cobrar tarifas por servicios prestados o por ventas de activos, los gobiernos regionales del Perú carecen de fuentes de ingresos tributarios propios directamente recaudados. (García, 2017)

El grueso de los recursos de estos gobiernos proviene de transferencias efectuadas por el gobierno central, las que pueden subdividirse en dos tipos de fuentes: las provenientes de los impuestos destinados y las provenientes de los recursos generales u ordinarios del tesoro público. La diferencia principal entre estos dos tipos de ingresos es que los primeros son recursos que legalmente pertenecen a los gobiernos regionales, en los cuales el gobierno central solo actúa como ente recaudador, estando obligado por ley a transferir el correspondiente porcentaje de tales recaudos a los respectivos gobiernos regionales. Los segundos, en cambio, están más sujetos a la discreción de las autoridades del ejecutivo o el Congreso, ya que su monto depende de lo que se considere asignar anualmente en el presupuesto global del sector público. (OCDE, 2016)

La municipalidad de San Martín en base a comentarios y observación realizada con anterioridad se diagnosticó que los ingresos directamente recaudados y otros tipos de

impuestos municipales no se están obteniendo en los períodos adecuados y ponen en tela de juicio los proyectos y su funcionamiento designados en el año, de acuerdo a lo mencionado se cree que la deficiente recaudación previamente observada se debe a que durante los 5 años la evaluación de catastro urbano y rural en la provincia no fue designada de manera correcta generando que los pobladores se vuelvan reacios, lo cual es una problemática que limita la atención y calidad de los servicios públicos. Por lo explicado anteriormente se buscó la relación entre lo que es el catastro y la recaudación municipal de la provincia de San Martín en el último quinquenio.

1.2. Antecedentes del estudio del problema

Antecedentes Internacionales

Piña (2006), en su investigación denominada *"Ontología espacio temporal de registro catastral venezolano como base para la creación de sistemas de información territorial"*. (Tesis de pregrado) planteó como objetivo general en proponer una Ontología espacio temporal de Registro Catastral Venezolano como base para la creación de Sistemas de Información Territorial, concluyendo que la principal contribución de la ontología espacio temporal de Registro Catastral venezolano, y del Agente Consultor Gea, es que ambos permitieron representar clases de objetos y sus relaciones, organizar, dirigir la búsqueda y recuperar la información territorial, de dos dominios integrados en uno solo: el dominio del Registro Público y el dominio del Catastro venezolano, una ontología espacio temporal de Registro Catastral venezolano, acorde a lo dispuesto en las leyes del país fue propuesta como alternativa de solución a la situación de desconocimiento de la información territorial nacional, y como marco de modelado semántico y de la información, para que ésta pueda trasladarse entre las distintas comunidades de información geoespacial. Se construyó un prototipo de agente, simulador de consultas reales al Registro Catastral venezolano, valiéndose de estructuras ontológicas. De esta manera se probó el concepto de uso de una ontología espacio temporal como base para la creación de sistemas de información territorial.

Cruz (2017) en su investigación titulada *"Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo"* (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Tuvo como objetivo determinar la relación entre el procedimiento de

recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo para la toma de decisiones administrativas, con un tipo de investigación no experimental cuantitativo, con una muestra de 354 personas, concluyó que la recaudación del Impuesto de Predios Rurales se relaciona con la Ejecución Presupuestaria del Gad Municipal del Cantón Chambo ya que a mayor recaudación fiscal de fondos propios mayor será la reinversión en la ejecución de la obra pública, considerando que este tributo no es relevante dentro del presupuesto ya que el catastro de bienes inmuebles no está depurado en el aspecto físico, técnico, legal y natural; una vez que se actualice el catastro de bienes inmuebles el presupuesto del rubro por impuestos prediales rurales subirá considerablemente. Se debe mencionar que los Gad Municipales tienen por objetivo recaudar tributos mediantes ingresos tributarios, no tributarios y empréstitos.

Antecedentes Nacionales

Huanco y Yucra (2017) en su investigación titulada *"Diagnóstico de recaudación del impuesto predial en base al catastro del 2010 en comparación al catastro actualizado al 2016 del distrito de Sicuani en el periodo 2016"* (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco. Perú. Tuvo como objetivo evaluar los resultados que presenta la recaudación del impuesto predial en base al catastro del 2010 en comparación al catastro actualizado al 2016 del distrito de Sicuani en el periodo 2016. La investigación es de tipo cuantitativo y tuvo como muestra a 500 contribuyentes, tuvo como instrumento a la encuesta, se llegó a la conclusión que los efectos que genera la actualización del catastro en el periodo 2016 de los 500 contribuyentes es favorable en el pago de la recaudación del impuesto predial, demostrando una diferencia significativa.

Aramayo (2014) en su investigación titulada *"El catastro urbano como herramienta para el fortalecimiento de la gestión tributaria de una municipalidad distrital de la provincia de Arequipa periodo 2011"* (Tesis de pregrado). Universidad Católica San Pablo. Arequipa, Perú. Tuvo como objetivo determinar el impacto de la implementación de un Catastro Urbano para la gestión tributaria de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Arequipa 2011. La investigación es de tipo descriptivo y tuvo como muestra a 26 trabajadores municipales, utilizando como instrumento la encuesta. Llegando a la conclusión el grado de conocimiento por parte de los

trabajadores del Área de Administración Tributaria sobre el catastro urbano es regular, además esta área posee limitaciones en cuanto a los datos que manejan para el cobro del Impuesto Predial, limitaciones que podrían superarse con la implementación de un catastro urbano que les brindaría datos reales posibilitando a la Gerencia de Administración Tributaria cumplir sus funciones de registrar, fiscalizar y recaudar eficientemente.

Salas (2012). En la presente investigación denominada *"Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del siaf – rentas - gl en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo".* (Tesis de pregrado) Planteándose como objetivo principal determinar el grado de influencia que tienen la morosidad y la cantidad de contribuyentes bien registrados en la recaudación del Impuesto Predial en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo. Llegando a concluir que antes de la implantación del SIAF-Rentas-GL, el nivel de morosidad con respecto a la emisión de valores anualmente era de 69.47%, siendo muy superior a la recaudación que el año 2012 fue de S/. 22,488.39, después de la implantación del Sistema, se tiene una adecuada administración y procesamiento de datos, haciendo más eficiente las notificaciones que se entregan a domicilio, haciendo que los contribuyentes se apersonen a la municipalidad ya sea para actualizar sus declaraciones juradas, o en muchos de los casos para hacer efectivo el pago del autovalúo, llegando la recaudación del Impuesto Predial el año 2011 a un monto de S/. 52,392.76. Con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se ha incrementado la calidad y el nivel de servicio a los contribuyentes debido al nivel de confiabilidad, exactitud y seguridad de la información, haciéndolo más accesible, completo y confiable, si bien el presente trabajo estudia la recaudación del Impuesto Predial, también hacemos mención que el SIAF-Rentas-GL, mediante el ingreso de las declaraciones juradas también liquida automáticamente los tributos de arbitrios municipales (Recojo de residuos sólidos, barrido de calles, serenazgo y parques y jardines), previo mantenimiento de las normas municipales (TUPA y calendario inicial), matriz de inafectaciones y matriz de arbitrios. Así mismo, podemos liquidar los Impuesto de Alcabala y el Impuesto Vehicular.

Aliaga (2012). En su investigación que lleva como título "*La desnaturalización de la finalidad del registro de propiedad inmueble en el Perú*". (Tesis de pregrado) Planteándose como objetivo general "publicitar" los actos, contratos o derechos sobre

activos municipales otorgando seguridad jurídica. Llegando a la conclusión que se ha demostrado que la finalidad del Registro de Predios radica en la protección de los derechos de propiedad a través de la oponibilidad generada por la publicidad registral que esta institución otorga, que genera seguridad jurídica (predictibilidad) sobre los derechos publicitados. En la investigación hemos corroborado nuestra hipótesis principal demostrado que existen una progresiva desnaturalización de la finalidad del Registro de Predios, debido a problemas, factores, costos y requisitos (indirectos y directos) que han ocasionado un desincentivo para la realización de trámites registrales, los altos costos para la creación y calificación del título inscribible, son generados principalmente por los altos montos de los servicios de asesoramiento y creación del título inscribible (abogados y notarios) y los costos de transacción generados por la calificación realizada por el Registrador al interpretar las normas pro observación y no pro inscripción. La implementación de un catastro multipropósito sofisticado genera altos costos a los administrados desalentando la inscripción y fomentando la informalidad, ya que al priorizar y proteger perímetros y planos determinados con medidas con vocación de exactitud (que no son exactas), se está dejando de proteger los derechos de propiedad de los ciudadanos.

Aguilar (2014). En la investigación titulada "*La presión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el Perú: 1990-2012*". (Tesis de pregrado) Donde el objetivo general de la investigación se enfoca en determinar la relación existente entre la presión tributaria y la recaudación fiscal para el caso peruano durante el período 1990-2012, llegando a concluir que el estudio ha demostrado que existe una relación directa entre la presión tributaria y la recaudación fiscal, medida a través del ingreso tributario real per cápita, para el Perú durante el periodo 1990 y 2012; es decir que ante un incremento de la presión tributaria la recaudación real por persona también incrementó durante ese periodo. La presión tributaria, considerando los ingresos tributarios del gobierno central como porcentaje del PBI, ha experimentado una ligera expansión desde 1990 hasta el 2012, pasando de 10,9 por ciento a 16 por ciento con un promedio de 13,53 por ciento para todo el período. Se observa que esta variable fluctúa en una banda entre 12 por ciento y 16 por ciento, salvo para los años 1990 y 1991 en que cae por debajo de esa banda, se demostró que la relación entre la presión tributaria y la recaudación fiscal se puede modelar econométricamente a través de una función cuadrática, donde se obtuvo el primer beta de signo positivo y el segundo beta de signo negativo, de esta

manera al graficar se obtuvo una curva en forma de U invertida; evidenciando que existe un nivel óptimo de presión tributaria de 17,89 por ciento que permite maximizar la recaudación fiscal; antes de ese nivel óptimo la relación entre presión tributaria y recaudación fiscal es directa, mientras que pasando el nivel óptimo la relación se vuelve indirecta.

1.3. Fundamento teórico científico

Catastro

Lozano (2014) afirma que se denomina Catastro al inventario físico contenido en una jurisdicción territorial, sea esta urbana o rural, y lo inventariado puede ser físico natural o artificial, como son los árboles, postes de alumbrado eléctrico, terrenos sin construir, predios, bosques, lagos, vías, infraestructura sanitaria de los servicios de saneamiento (referido a los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano y recolección y tratamiento de aguas residuales), etc. El catastro toma información que cualifica o caracteriza cada registro físico, de manera física, legal, fiscal y económica. (p.1) El inventario de la infraestructura sanitaria de una ciudad es responsabilidad de la EPS que la administra y los beneficios que se consiguen al contar con Catastro son:

- Facilita la toma de decisiones de los niveles Gerenciales
- Mejora la eficiencia de los Servicios de Saneamiento
- Orienta la Administración y Gestión del Desarrollo de la EPS
- Permite conocer y administrar el potencial tributario de la jurisdicción
- Sustenta la Planificación a través del PMO

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (2014) define que la estandarización de las metodologías y procedimientos del levantamiento catastral urbano municipal, referidas a la captura de información catastral en campo, de manera que la administración municipal o cualquier otra Entidad Generadora de Catastro pueda obtener información territorial georreferenciada de los predios, usos, destinos y características constructivas con el fin de obtener una herramienta eficaz en la planificación del desarrollo y reordenamiento urbano, la regulación del derecho de propiedad, la tributación municipal y la administración de los bienes y servicios. (p.6)

Como objetivos específicos, se detectan:

- Ayudar a las diferentes Municipalidades o Entidades Generadoras de Catastro a emprender las tareas de toma de datos catastrales en zonas urbanas para la determinación física-jurídica de los límites municipales.
- Elaborar un documento estándar de aplicación en las diferentes realidades distritales del Perú.
- Proponer una metodología y procedimientos comunes para todas las Municipalidades o Entidades Generadoras de Catastro del Perú.
- Estandarizar criterios técnicos de levantamiento catastral urbano de acuerdo a la realidad peruana.
- Definir procedimientos de levantamiento catastral urbano.
- La determinación física de los límites municipales (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, 2014, p.6).

La elaboración de planos catastrales y padrón catastral, que permita a las Municipalidades la elaboración de planos temáticos, estadísticas y otros productos derivados de la información catastral, así como la fijación de los avalúos catastrales, de acuerdo a las normas establecidas, que optimicen la recaudación del impuesto predial y sirvan de base para el tributo inmobiliario. Elaborar un documento que forme parte de los planes de capacitación nacional (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, 2014, p.6).

Gómez (2014) Menciona que las políticas de administración de tierras han venido cobrando importancia para los gobiernos por su innegable aporte al desarrollo sostenible económico, social y ambiental de un país, entre los propósitos más comunes de estás políticas públicas se encuentran, conciliar títulos de propiedad inmueble con el Catastro para ofrecer mayor seguridad legal sobre la existencia física de los predios y su titularidad jurídica; garantizar la actualización permanente del Catastro y su multifuncionalidad y fortalecer la recolección de impuestos y el control sobre el uso de la tierra, apoyando los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Usos y utilidades del catastro

Municipalidad distrital de Surco (2014) menciona que cumpliendo con una de las funciones establecidas dentro de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 29792,

artículo 22 inciso 6, el catastro de bienes inmuebles es un eficaz instrumento de gestión territorial municipal. El conocimiento por parte de un Municipio de lo que posee en su territorio y de la dimensión real de los recursos, son la base para lograr una planificación eficiente, además permite la correcta localización de los inmuebles, establecer sus medidas lineales y superficiales, su naturaleza, su valor y productividad, su nomenclatura y demás características, entre otros. Estas son sus utilidades.

- Uso fiscal. El Catastro de bienes inmuebles determina el valor real para efectos tributario por lo que permite equidad en los cobros tributario.
- Uso para simplificación Administrativa. Permitirá atención rápida y oportuna de la información que puede solicitar el ciudadano referente a los predios y del territorio.
- Uso Como herramienta de gestión. Son los mecanismos que la base de datos del catastro proporciona a la administración municipal, información de los bienes inmuebles, sus usos y características, y de la infraestructura urbana básica de la ciudad, afín de apoyarle eficazmente en la planificación del desarrollo y reordenamiento urbano (Municipalidad distrital de Surco, 2014).
- Protección del mercado inmobiliario. El mercado inmobiliario precisa de unos mínimos elementos que aporten seguridad impidiendo la compra o la venta de inmuebles inexistentes o de características distintas a las reales. Por lo que el catastro proporciona información gráfica y alfanumérica. A estos efectos, la referencia catastral (código catastral permite su identificación sobre la cartografía catastral) por lo que debería ser incluida obligatoriamente en los documentos de propiedad.
- Apoyo en el registro de la propiedad. Permite la ubicación del predio dando referencia sólida y exacta del inmueble por medios de los planos catastrales se determina el crucé de información gráfica de lo que existe físicamente con lo registrado en SUNARP (Municipalidad distrital de Surco, 2014).

Evaluación del catastro

Para la evaluación del catastro, se tomará en cuenta el cumplimiento de los procesos individuales ejecutados durante los años, teniendo en cuenta los tipos de catastros definidos por (Lozano, 2014) quien lo define de la siguiente manera:

Catastro técnico (CT) Consiste en recopilar la información gráfica y alfanumérica de la infraestructura sanitaria de agua para consumo humano y aguas residuales de las Empresas de Saneamiento (Lozano, 2014). El CT es una Herramienta de Gestión que permite actuar eficiente y eficazmente en caso de:

a) Mantenimiento de redes: ubicación de componentes, diagnóstico y reparación (fugas y atoros).
b) Mantenimiento electromecánico: revisión de historial, pedido de piezas de recambio de calidad y en tiempos mínimos.
c) Operación de los sistemas de agua para consumo humano: potencialidades y debilidades del sistema, previsión de comportamiento ante eventuales emergencias.
d) Operación de los sistemas de alcantarillado sanitario: capacidad y limitaciones del sistema.
e) Planeamiento y elaboración de proyectos de ampliación de la infraestructura.
f) Ejecución de nuevas conexiones domiciliarias.

Catastro comercial (CC) Esta actividad se refiere al registro de la información del predio respecto a los servicios (agua y alcantarillado) que está recibiendo. Información actualizada que permitirá una óptima facturación. El CC comprende el conjunto de registros y procedimientos que permiten la exacta identificación y localización de los usuarios de los servicios de agua para consumo humano y alcantarillado. Posee toda la información necesaria de los usuarios activos, factibles, potenciales y clandestinos. Según Lozano (2014) Este registro contiene datos del usuario y del predio, las características técnicas de las conexiones de agua para consumo humano y desagüe, de las cajas de registro, de los marcos, tapas y micro medidores, así como datos complementarios de los servicios y del predio. Por ello, el catastro se mantiene en una base de datos informática. Sirve como base para realizar la gestión comercial que involucra: medición, facturación, cobranza y comercialización de servicios, entendida ésta última no sólo como la venta de servicios, sino también como un medio de establecer contacto con los usuarios y, en lo posible, conocerlos, entenderlos y satisfacer sus necesidades. Por esta razón, no contar con ello afecta todos los aspectos comerciales mencionados (Lozano, 2014).

Catastro integral (CI) Es claro que la carencia de un Catastro actualizado no permite ampliar los ingresos de la EPS, ni mucho menos realizar un cálculo adecuado

de variables comerciales, originando cobros y/o pagos menores a la realidad física y limitando la adecuada captación de recursos. Gracias a un Catastro actualizado las EPS pueden organizar una serie de programas, entre ellos: micro medición, incorporación de clandestinos, atención de las deudas acumuladas, sectorización, balances hidráulicos, recuperación de ANC, etc. Las Empresas de Saneamiento deben implementar y desarrollar los CT y CC, de manera integral; de esta manera evitan duplicidad de actividades y reducen sus montos de inversión (Lozano, 2014).

Gobiernos locales

Ley Orgánica de Municipalidades (2003), menciona que los gobiernos locales son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía (p.6)

Impuestos municipales

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:

Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II.

Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, en el marco de los límites establecidos por el Título III.

Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas establecidas en el Título IV, los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal. (p.8)

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales (p.13)

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- Impuesto Predial.

Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Metropolitana de Lima es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años (Decreto Legislativo Nº 77, 2003).

- Impuesto de Alcabala.

Es un Impuesto que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio (Decreto Legislativo Nº 77, 2003).

- Impuesto al Patrimonio Automotriz

Es un impuesto de periodicidad anual, que grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibuses, con una antigüedad no mayor de tres (3) años (Decreto Legislativo Nº 77, 2003).

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que el impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Decreto Legislativo Nº 776 (2003) menciona que El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), La primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras no se encuentra afecta al impuesto, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno. Es sujeto pasivo en calidad de contribuyente, el

comprador o adquirente del inmueble. La base imponible del impuesto es el valor de autoevalúo del predio correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia, ajustado por el Indicé de Precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática. El ajuste es aplicable a las transferencias que se realicen a partir del 01 de febrero de cada año y para su determinación, se tomará en cuenta el índice acumulado del ejercicio, hasta el mes precedente a la fecha que se produzca la transferencia.

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), La tasa del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, sin admitir pacto en contrario. (Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley N° 27616 – Ley que restituye recursos a los Gobiernos Locales. Publicada el 29.12.2001)

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), según el artículo N°27 del capítulo de alcabala. Están inafectas del impuesto las siguientes transferencias

a) Los anticipos de legítima.

b) Las que se produzcan por causa de muerte.

c) La resolución del contrato de transferencia que se produzca antes de la cancelación del precio.

d) Las transferencias de aeronaves y naves.

e) Las de derechos sobre inmuebles que no conlleven la transmisión de propiedad.

f) Las producidas por la división y partición de la masa hereditaria, de gananciales o de condóminos originarios.

g) Las de alícuotas entre herederos o de condóminos originarios.

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona en base al artículo N° 28 Se encuentran inafectos al pago del impuesto, la adquisición de propiedad inmobiliaria que efectúe las siguientes entidades:

a) El Gobierno Central, las Regiones y las Municipalidades.

b) Los Gobiernos extranjeros y organismos internacionales.

c) Entidades religiosas.

d) Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

e) Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución.

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que la recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que la base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que el impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de auto-avalúo

Alícuota

Hasta 15 UIT 0.2%

Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%

Más de 60 UIT 1.0%

Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del año al que corresponde el impuesto

1.4. Definición de términos básicos

Catastro: Es el inventariado de la propiedad Inmueble, se constituyen como una base de datos, al servicio de la comunidad, gobierno Local y gobierno Central. En la base de datos catastral se describen los bienes inmuebles mediante un conjunto de características físicas (Gómez, 2014).

Impuestos: Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado. (Lozano, 2014).

Impuesto Predial: Según Ministerio de Economía y Finanzas (2014), menciona que el impuesto predial es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad donde se ubica el predio. Que este tributo grava la propiedad de un predio urbano o rústico. Se denomina predio a los terrenos (incluyendo ganados, mar, ríos y espejos de agua), los cultivos permanentes y a las edificaciones e instalaciones fijas o permanentes y que son inseparable de éstos.

CAPÍTULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Materiales

2.1.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para el desarrollo de la investigación se consideró como técnica la observación, esto debido a que la variable fue resuelta mediante un estudio de los documentos existentes en la municipalidad provincial de San Martín.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó para el desarrollo de la investigación fue la ficha de observación, que permitió recolectar los datos de los documentos existentes en cuanto al catastro y la recaudación de impuestos municipales correspondientes al periodo de estudio (2012 – 2016), el mismo que se obtuvo de las fuentes presupuestales de la municipalidad. (Ver anexo 2 y 3)

2.1.2. Técnica de procesamiento y análisis de datos

Los datos luego de haber sido recopilado fueron filtrados y seleccionados para la adaptación propia, así mismo se trabajó con programas Excel y el Spss 22, los cuales fueron de mucha ayuda para encajar con el análisis estadístico de las variables.

Para la contrastación de la hipótesis se hizo uso de la correlación de Pearson, en la que se enfatiza lo siguiente:

Hipótesis estadística:

$H_{0:}$ i = 0 Existe relación significativa entre la evaluación del catastro y recaudación de impuesto municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016.

H 1: $i \neq 0$ No existe relación significativa entre la evaluación del catastro y recaudación de impuesto municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016.

Donde:

i: Es el grado de correlación que existe entre las variables de estudio

Para la interpretación respectiva se consideró la tabla descrita a continuación:

Cuadro 1

Valor de correlación de las variables

Valor de r	Significado
-1,00	Correlación negativa perfecta
-0,9	Correlación negativa muy fuerte
-0,75	Correlación negativa considerable
-0,50	Correlación negativa media
-0,25	Correlación negativa débil
0	No existe correlación alguna entre las variables
+0,10	Correlación positiva muy débil
+0,25	Correlación positiva débil
+0,50	Correlación positiva media
+0,75	Correlación positiva considerable
+0,90	Correlación positiva muy fuerte
+1	Correlación positiva perfecta

Fuente: Valderrama 2016 p. 172.

2.2. Método de investigación

2.1.3. Tipo de método de investigación

La presente investigación es de tipo aplicada, debido a que hace uso de teorías ya existentes para la evaluación de las variables y dar solución a un problema práctico (Valderrama, 2016, p. 39).

Se presentó un nivel correlacional debido a que se evaluó la relación entre las variables, las mismas que son sustentadas o demostradas mediante una hipótesis sometidas previamente a una prueba estadística (Valderrama, 2016, p45).

2.1.4. Diseño de investigación

Presenta un diseño no experimental, descriptivo y correlacional, debido a que las variables no fueron manipuladas, al igual que se describieron las variables y posterior a ello se efectúa la correlación mediante la aplicación de Pearson respectivamente. (Valderrama, 2016, p. 178, 179).

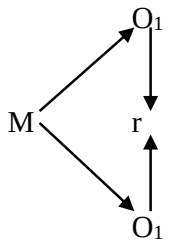

Donde:

O_1: Evaluación del catastro

O_2: Recaudación de impuestos municipales

M: Muestra

r: Relación

2.1.5. Población y muestra

Población

La población estuvo conformada por el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de San Martín siendo años de estudio del 2012 -2016.

Muestra.

La muestra estuvo determinada por los documentos y actividades de la Municipalidad Provincial de San Martín dentro de los últimos 5 años, es decir los periodos objeto de estudio, siendo el mismo que la población.

CAPÍTULO III
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

Para los resultados se tuvo el tratamiento estadístico descrito a continuación de acuerdo a los objetivos planteados:

Catastro de la provincia de San Martín, 2012 – 2016

La recopilación de información de catastro se realizó en la provincia en base a la función que se realiza en la Municipalidad provincial de San Martín, el cual trajo consigo expectativas, decepciones y realidades netas sobre el reconocimiento del valor catastral del territorio mencionado en los últimos años, obteniendo los siguientes resultados. (Ver anexo 4)

En la tabla 1, se observa en primer lugar el número de viviendas con las que cuenta la provincia de San Martín. Así mismo se diferencia que entre los años 2012 al 2013 hubo un incremento aproximado de 720 viviendas dentro de la provincia, considerando a ellas, por lo menos cuando tienen un servicio básico dentro del hogar. Por otro lado el periodo 2015 fue uno de los de más crecimiento en la provincia porque se tuvo como resultados positivos que existen alrededor de 44794 hogares y casas de diversas formas de construcción. En base a los resultados de las viviendas, se procedió a realizar la evaluación a la gestión de catastro.

Tabla 1

Viviendas de la provincia de San Martín

Años	Número de Viviendas
2012	42640
2013	43360
2014	44062
2015	44794
2016	45538

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017

De acuerdo al detalle específico se considera los siguiente aspectos del objetivo 1:

De acuerdo a la tabla 2, se determina que en base a la evaluación del catastro de la Municipalidad provincial de San Martín a en el periodo 2012 -2016, se observa un crecimiento considerable a las actividades del catastro. Es decir gracias por el aumento del personal de trabajo aplicado por la municipalidad provincial de San Martín, se pudo conseguir un aspecto idóneo para la el catastro de la provincia. Podemos observar con detenimiento que los catastros proyectados en su totalidad en el periodo 2012 solo se realizaron un aproximado de 45.79%, el cual equivale que a 124 técnicos, 134 comerciales y 432 catastros integrales. Del mismo modo para el periodo 2013, hubo un aumento del aproximadamente del 8% con respecto al año anterior, donde se realizaron 167 catastros técnicos, 212 catastros comerciales y 564 catastros integrales, teniendo un aumento de 132 catastros integrales con respecto al periodo anterior.

Dentro de los periodos 2014 y 2015 se diagnostica que las actividades del catastro se muestran un porcentaje promedio de 65.55% y los cuales son parte de los procesos de evaluaciones de catastro comerciales e integrales dentro de la provincia. Por ultimo mientras se analizó el periodo 2016, se demostró que le evaluación catastral ha mejorado significativamente sus actividades, dentro de los cuales las evaluaciones se realizan con mayor prontitud y acertando en cada uno de ellos, para generar la actualización de los catastros debido a la buena preparación de los colaboradores encargados y ligados la municipalidad provincial.

Tabla 2

Evaluación del catastro - Primer Instrumento

Indicadores	2012	2013	2014	2015	2016
Número de Catastros Técnicos completados	124	167	289	412	612
Número de Catastros Comerciales completados	134	212	312	456	657
Número de Catastros Integrales completados	432	564	765	1045	1435

Fuente: Municipalidad provincial de San Martín

Tabla 3

Evaluación del catastro - Segundo Instrumento

Indicadores	2012	2013	2014	2015	2016
Número de Catastros Técnicos Totales	274	356	456	598	783
Número de Catastros Comerciales Totales	303	393	511	664	862
Número de Catastros Integrales Totales	902	952	1237	1646	2090

Fuente: Municipalidad provincial de San Martín

Tabla 4

Evaluación del catastro – Instrumento general

Eficiencia de los indicadores	2010	2011	2012	2013	2014
Número de Catastros Técnicos	45.26%	46.91%	63.38%	68.90%	78.16%
Número de Catastros Comerciales	44.22%	53.94%	61.06%	68.67%	76.22%
Número de Catastros Integrales	47.89%	59.24%	61.84%	63.49%	68.66%
Promedio	45.79%	53.37%	62.09%	67.02%	74.35%

Fuente: Municipalidad provincial de San Martín

Recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016

Para el desarrollo del presente objetivo se recopiló información sobre los impuestos municipales, en base a los indicadores tomados por parte de la investigación, los cuales son los impuestos prediales, alcabala y el impuesto automotriz. Obteniendo los siguientes resultados

De acuerdo a la tabla 5, se observa que la Municipalidad Provincial de San Martín logró altas recaudaciones de impuestos municipales en el periodo 2012 – 2016. Así mismo se observa que estos han sido progresivos, mostrando una mayor diferenciación entre el 2014 y el 2015, donde paso de s/.5,984,761.40 a s/.7,888,686.34, demostrando se esta manera que la recaudación de impuestos municipales mejoró considerablemente. (Ver anexo 3)

Tabla 5

Impuestos y contribuciones obligatorias

Indicadores	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Predial	2,581,048.83	2,788,165.03	3,949,942.52	4,324,605.23	5,020,761.59
Alcabala	1,935,786.62	2,132,126.20	1,915,123.65	2,009,659.20	2,510,380.79
Automotriz	446,719.99	546,699.03	119,695.23	1,554,421.91	566,860.18
Total	4,963,555.44	5,466,990.25	5,984,761.40	7,888,686.34	8,098,002.56

Fuente: Municipalidad Provincial de San Martín/ Ver anexo 3

Relación entre la evaluación del catastro y la recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016

Para el desarrollo del presente objetivo se recopiló información de la evaluación del catastro y la recaudación municipal, para el análisis estadístico a través de la correlación de Pearson, posterior a ello se aplicó el coeficiente determinante y permitir alcanzar la hipótesis de investigación respectivamente.

Tabla 6

Datos a correlacionar catastro e Impuestos municipales de la provincia de San Martín, 2012 - 2016

Año	Evaluación del catastro	Impuestos municipales
Periodo 2012	45.79%	4,963,555.44
Periodo 2013	53.37%	5,466,990.25
Periodo 2014	62.09%	5,984,761.40
Periodo 2015	67.02%	7,888,686.34
Periodo 2016	74.35%	8,098,002.56

Fuente: Tabla 4 y 5

Para la aplicación de la correlación es necesario efectuar primeramente la prueba de normalidad e identificar el estadístico a utilizar.

La tabla 7 muestra que la prueba de normalidad de las variables evaluación de catastro y recaudación de impuestos municipales está normalmente distribuidas, esto debido a que el coeficiente es mayor a 0.05, teniendo los valores de “0.348” “0.532” respectivamente.

Si “Coeficiente” > 0.05; las variables están normalmente distribuidas.

Si “Coeficiente” < 0.05; las variables no están normalmente distribuidas.

De acuerdo a la prueba de normalidad se desarrolla la correlación de Pearson descrito a continuación:

Tabla 7

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Evaluación de Catastro	Recaudación de impuestos municipales
N		5	5
Parámetros normales[a,b]	Media	60,5240	6480399,1980
	Desviación típica	11,22585	1429456,43690
Diferencias más extremas	Absoluta	,155	,238
	Positiva	,138	,236
	Negativa	-,155	-,238
Z de Kolmogorov-Smirnov		,348	,532
Sig. asintót. (bilateral)		1,000	,940

a. La distribución de contraste es la Normal.

b. Se han calculado a partir de los datos.

Fuente: SPSS

En la tabla 8 el cual corresponde a la prueba de correlación de Pearson, se distingue el cumplimiento de la regla estadística de correlación, el cual indica que la significancia bilateral es menor al valor del 0.05 “0.017”, permitiendo de esta manera aceptar la hipótesis de investigación. Adicionalmente se evidencia una correlación positiva muy fuerte debido a que el coeficiente alcanzado es de 0.940. (Ver anexo 5)

Luego de conocer la relación existente entre las variables objeto de estudio, fue necesario realizar el cálculo del coeficiente determinante.

Coeficiente determinante

CD = (Correlación de Pearson)^2 *100

CD = 0.940^2 *100

CD = 0.8836*100

CD = 88.36%

Se observa que el nivel que influye la variable evaluación de catastro en la recaudación de impuestos municipales es de 88.36%. (Ver anexo 5)

Tabla 8

Correlación entre evaluación de catastro y recaudación de impuestos municipales

		Evaluación de Catastro	Recaudación de impuestos municipales
Evaluación de Catastro	Correlación de Pearson	1	,940*
	Sig. (bilateral)		,017
	N	5	5
Recaudación de impuestos municipales	Correlación de Pearson	,940*	1
	Sig. (bilateral)	,017	
	N	5	5

*. La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Tabla 6

3.2. Discusión de resultados

Para conocer la gestión catastral dentro de una provincia se considera a la Municipalidad distrital de Surco (2014) menciona que cumpliendo con una de las funciones establecidas dentro de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 29792, artículo 22 inciso 6, el catastro de bienes inmuebles es un eficaz instrumento de gestión territorial municipal. El conocimiento por parte de un Municipio de lo que posee en su territorio y de la dimensión real de los recursos, son la base para lograr una planificación eficiente, además nos permite la correcta localización de los inmuebles, establecer sus medidas lineales y superficiales, su naturaleza, su valor y productividad, su nomenclatura y demás características, entre otros. Estas sus utilidades Uso fiscal. El Catastro de bienes inmuebles determina el valor real para efectos tributario por lo que permite equidad en los cobros tributario. Uso para simplificación Administrativa. Permitirá atención rápida y oportuna de la información que puede solicitar el ciudadano referente a los predios y del territorio. Con ello podemos determinar que en base a los resultados obtenidos hubo un crecimiento progresivo de la gestión catastral, donde el año del 2012 solo se cumplía del 45.79% y para el periodo 2016 un cumplimiento del 74.35%, con un aumento del 28.56% en el transcurso de 5 años, conjeturando de esta

manera que la gestión catastral ha mejorado considerablemente en la provincia de San Martín. Así mismo Piña, N. (2006). En su investigación denominada "Ontología espacio temporal de registro catastral venezolano como base para la creación de sistemas de información territorial". Planteándose como objetivo general en proponer una Ontología espacio temporal de Registro Catastral Venezolano como base para la creación de Sistemas de Información Territorial. Obteniendo de esta manera las siguientes conclusiones: La principal contribución de la ontología espacio temporal de Registro Catastral venezolano, y del Agente Consultor Gea, es que ambos permitieron representar clases de objetos y sus relaciones, organizar, dirigir la búsqueda y recuperar la información territorial.

Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. Según el Decreto Legislativo Nº 776 (2003), menciona que el impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. Así mismo el Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. Finalmente los impuestos municipales de la Municipalidad de San Martín al tener un magnífico crecimiento de los impuestos prediales, alcabala, y automotriz generará mayores ingresos y producción, superando a otras provincias. Es por ello que Salas, E. (2012). En la presente investigación denominada "Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del siaf – rentas - gl en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo" mencionó similar que Con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se ha incrementado la calidad y el nivel de servicio a los contribuyentes debido al nivel de confiabilidad, exactitud y seguridad de la información, haciéndolo más accesible, completo y confiable. Si bien el presente trabajo estudia la recaudación del Impuesto Predial, también hacemos mención que el SIAF-Rentas-GL, mediante el ingreso de las declaraciones juradas también liquida

automáticamente los tributos de arbitrios municipales (Recojo de residuos sólidos, barrido de calles, serenazgo y parques y jardines), previo mantenimiento de las normas municipales (TUPA y calendario inicial), matriz de inafectaciones y matriz de arbitrios.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. Decreto Legislativo Nº 776 (2003) menciona que El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. Decreto Legislativo Nº 776 (2003), La primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras no se encuentra afecta al impuesto, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno, de acuerdo a la realidad analizada en la presente investigación mediante la correlación de Pearson se ha demostrado la relación entre las variables, permitiendo de esta manera aceptar la hipótesis de investigación, en relación a la realidad obtenida Aramayo, P. (2014) llega a concluir que el grado de conocimiento sobre el catastro urbano es regular el mismo que interviene en los procesos de recaudación, es en ese sentido que se puede indicar que en medida que el catastro se desarrolló eficientemente la recaudación también será desarrollada oportunamente, tanto a nivel de recolección económica como de proceso.

CONCLUSIONES

- La gestión de catastro de la provincia de San Martín a través de la municipalidad representa un crecimiento considerable a las actividades del catastro en un 33.23% en los últimos 5 años de evaluación. Gracias al aumento del personal de trabajo aplicado por la municipalidad provincial de San Martín, se pudo conseguir un aspecto idóneo para la el catastro de la provincia.

- La recolección de los impuestos municipales han venido evolucionando de manera positiva del periodo 2012 – 2016, tanto a nivel genérico como a través de los impuestos prediales, alcabala y al impuesto automotriz, beneficiando de esta manera al incremento del presupuesto por recursos directamente recaudados.

- Existe relación positiva muy fuerte entre las variables evaluación del catastro y la recaudación municipal en los últimos 5 años, esto debido a que el valor p es menor a 0.05, al igual que el coeficiente de correlación es de 0.940, aceptando de esta manera la hipótesis de investigación.

RECOMENDACIONES

- Que La gerencia de la municipalidad Provincial de San Martín debe capacitar a los responsables del catastro para que se tengan los datos actualizados y de manera satisfactoria, y que se cumplan con los requisitos tanto en las situaciones de catastro comercial e independiente. Así mismo se debe tener en cuenta que el catastro ayuda a tener información óptima sobre las viviendas y lugares comerciales del territorio.

- El encargado de recaudación de la municipalidad provincial de San Martín debe evaluar constantemente las metas o logros de tributos alcanzados, para tomar correctas decisiones. Por otro lado el apoyo de la población con el pago de sus impuestos ayudará a dar mejor soporte al crecimiento de la recaudación y el desarrollo en base a las obras públicas.

- A los representantes de la Municipalidad Provincia de San Martín, seguir actuando de manera asertiva sobre las evaluaciones catastrales, implementando las sub gerencias de planeamiento urbano y catastro con profesionales expertos en la materia para que generen expedientes de catastro con información confiable de toda la ciudad para que la recaudación de impuestos se genere con mayor dinamismo dentro del territorio y en efecto más obras e infraestructura para San Martín.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, J. (2014). *La presión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el Perú: 1990-2012*. Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado el 06/11/15 de: http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/665/grandez_estefania.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aliaga, L (2012). *La desnaturalización de la finalidad del registro de propiedad inmueble en el Perú*. (Tesis de pregrado) Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1666/ALIAGA_BLANCO_LUIS_DESNATURALIZACION_REGISTRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aramayo, P. (2014). *El catastro urbano como herramienta para el fortalecimiento de la gestión tributaria de una municipalidad distrital de la provincia de Arequipa periodo 2011* (Tesis de pregrado). Universidad Católica San Pablo. Arequipa, Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/15178

Cruz, M. (2017).*Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo* (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf

Decreto Legislativo Nº 776 (2003). *Ley de Tributación Municipal*. Recuperado de: http://www.satch.gob.pe/informacionTribNoTrib/impuestoPredial/archivos/leyTributacionMunicipal.pdf

García, G. (2017). *Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento*, Cepal. Chile

Gómez, I. D. (2014). *Gestión catastral. X Seminario sobre Catastro inmobiliario Cartagena*. Colombia. Recuperado de:

http://www.catastrolatino.org/documentos/Cartagena/PONENCIAS/Gomez_Colombia.pdf

Huanco, K y Yucra, H. (2017). *Diagnóstico de recaudación del impuesto predial en base al catastro del 2010 en comparación al catastro actualizado al 2016 del distrito de Sicuani en el periodo 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco. Perú. Recuperado de: http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/uac/1565/1/resumen.pdf

Instituto Nacional estadística e informática, (INEI, 2017*). sistema de consulta bases de datos*. Perú. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/

Ley Orgánica de Municipalidades (2003). *LEY Nº 27972*. Recuperado de: http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/documentos/leyes%20org%c3%a1nicas/ley%20org%c3%81nica%20de%20municipalidades%20ley%20n%c2%ba%2027972.pdf

Lozano, E. E. (2014). *Catastro: Ingeniería CAD y Eficiencia GIS* (1ª ed.) Perú: Sistema de información Geográfica. Recopilado de http://www.gisperu.com/pdf/GIS-Catastro-EPS.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas, (2014). *Plan de Incentivos Municipales La herramienta para una gestión local eficiente. DGPP - Dirección General del Presupuesto Público*. Biblioteca Nacional del Perú. Recuperado de: http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/logros_alcanzados_pi.pdf

Municipalidad Distrital de Surco (2014). *Usos y utilidades del Catastro*. Perú: Recuperado de: http://www.doc4net.es/doc/401746744719

OCDE (2016) *Los ingresos tributarios aumentan en América Latina, pero aún son bajos y varían entre los países*. México

Piña, N. (2006). *Ontología espacio temporal de registro catastral venezolano como base para la creación de sistemas de información territorial. Universidad de los Andes*.

Recuperado el 06/11/15 de: http://cetus.saber.ula.ve/bitstream/123456789/33283/1/tesis_pina.pdf

Salas, E. (2012). *Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del siaf – rentas - gl en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado el 05/11/15 de: http://cip.org.pe/imagenes/temp/tesis/45213083.pdf

Superintendencia Nacional de los Registro Públicos (2014). *Manual de Levantamiento Catastral* Urbano. Perú: SNCP. Recuperado de: http://www.sncp.gob.pe/pdf/normativa%20del%20sncp/manuales%20catastrales%20finales/manual_levantamiento_catastral_urbano.pdf

Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica, cualitativa, cuantitativa y mixta.* (6ª ed.) Perú: Editorial San Marcos

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia.

<table>
<tr><th>Formulación del problema general</th><th>Hipótesis</th><th>Objetivos</th><th colspan="2">Aspectos teóricos</th></tr>
<tr><td rowspan="2">¿Existe relación entre la evaluación de catastro y la recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 - 2016?</td><td rowspan="2">Hi: Existe relación significativa entre la evaluación del catastro y recaudación de impuesto municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016.

Ho: No existe relación significativa entre la evaluación del catastro y recaudación de impuesto municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016.</td><td rowspan="2">General
Determinar la relación entre la evaluación del catastro y la recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016

Específicos
Conocer el catastro de la provincia de San Martín, 2012 – 2016

Identificar el nivel de recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2012 – 2016</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>Variable</th><th>Dimensiones</th><th>Indicadores</th><th>Escala</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Catastro</td><td>Catastro técnico</td><td>Número de Catastros Técnicos completados</td><td rowspan="3">Razón*</td></tr>
<tr><td>Catastro comercial</td><td>Número de Catastros Comerciales completados</td></tr>
<tr><td>Catastro integral</td><td>Número de Catastros Integrales completados</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Recaudación de los impuestos</td><td rowspan="3">Tipos de recaudación de los impuestos</td><td>Recaudación por impuesto Predial</td><td rowspan="3">Razón</td></tr>
<tr><td>Recaudación por impuesto de Alcabala</td></tr>
<tr><td>Recaudación por Patrimonio Automotriz</td></tr>
</table>
**Debido a que los datos fueron extraídos mediante la ficha de observación.
</td></tr>
<tr><th>Tipo y diseño de investigación</th><th colspan="2">Población y muestra</th><th colspan="2">Técnicas e instrumentos de recolección de datos</th></tr>
<tr><td>La presente investigación es de aplicada, debido a que hace uso de teorías ya existentes para la</td><td colspan="2">Población
La población estuvo conformada por el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de San Martín siendo años de estudio del 2012 -2016.</td><td colspan="2">Técnicas
Para el desarrollo de la investigación se consideró como técnica la observación, esto debido a que la variable fue resuelta mediante un</td></tr>
</table>

evaluación de las variables y dar solución a un problema practico (Valderrama, 2016, p. 39). Presenta un diseño no experimental, descriptivo y correlacional, debido a que las variables no fueron manipuladas, al igual que se describieron las variables y posterior a ello se efectúa la correlación mediante la aplicación de Pearson respectivamente. (Valderrama, 2016, p. 178, 179).	Muestra. La muestra estuvo determinada por los documentos y actividades de la Municipalidad Provincial de San Martín dentro de los últimos 5 años, es decir los periodos objeto de estudio.	estudio de los documentos existentes en la municipalidad provincial de San Martín. **Instrumentos** El instrumento que se utilizó para el desarrollo de la investigación fue la ficha de observación, que permitió recolectar los datos de los documentos existentes en cuanto al catastro y la recaudación de impuestos municipales correspondientes al periodo de estudio (2012 – 2016), el mismo que se obtuvo de las fuentes presupuestales de la municipalidad.

Fuente. Elaboración Propia

Anexo 2: Instrumento Catastro

Variable Independiente.

Evaluación del catastro							
Indicadores	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Número de Catastros Técnicos completados							
Número de Catastros Comerciales completados							
Número de Catastros Integrales completados							

Fuente: Elaboración propia

Evaluación del catastro							
Indicadores	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Número de Catastros Técnicos Totales							
Número de Catastros Comerciales Totales							
Número de Catastros Integrales Totales							

Fuente: Elaboración propia

Evaluación del catastro								
Eficiencia de los indicadores	**Detalle**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Número de Catastros Técnicos	Indicadores Completados / Indicadores Totales							
Número de Catastros Comerciales								
Número de Catastros Integrales								

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Instrumento Recaudación de impuestos municipales

Años / Indicadores	Recaudación por impuesto Predial	Recaudación por impuesto de Alcabala	Recaudación por Patrimonio Automotriz
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			
2015			
2016			

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4: Recolección de datos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
4to Trimestre (2012)

Actualizado al 8/24/2018 11:35:24 AM

Detalle	Recaudación a obtener	Recaudación al Trimestre Anterior	Recaudación al Trimestre	Recaudación Total	Saldo	Avance %
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,963,558.00	3,725,397.92	1,238,157.52	4,963,555.44	2.56	100.00
Predial	2,581,050.16	1,937,206.92	643,841.91	2,581,048.83	1.34	-
Alcabala	1,935,787.62	1,452,905.19	482,881.43	1,935,786.62	0.99	-
Automotriz	446,720.22	335,285.81	111,434.18	446,719.99	0.22	-
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,521,837.00	2,408,683.21	619,654.07	3,028,337.28	493,499.72	85.99
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,066,551.00	9,441,722.42	3,727,315.56	13,169,037.98	897,513.02	93.62
5. OTROS INGRESOS	1,768,631.00	1,283,409.27	420,994.94	1,704,404.21	64,226.79	96.37
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
8. ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
9. SALDOS DE BALANCE	6,127,973.00	6,115,134.30	(121.45)	6,115,012.85	12,960.15	99.79
TOTAL:	30,448,550.00	22,974,347.12	6,006,000.64	28,980,347.76	1,468,202.24	95.15

Fuente: Ministerio de economía y finanzas -Reporte genérica ingresos 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
4to Trimestre (2013)

Actualizado al 8/24/2018 11:37:37 AM

Detalle	Recaudación a obtener	Recaudación al Trimestre Anterior	Recaudación al Trimestre	Recaudación Total	Saldo	Avance %
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,501,156.00	4,030,625.53	1,436,364.72	5,466,990.25	34,165.75	99.38
Predial	2,805,589.56	2,055,619.02	732,546.01	2,788,165.03	17,424.53	
Alcabala	2,145,450.84	1,571,943.96	560,182.24	2,132,126.20	3,416.58	
Automotriz	550,115.60	403,062.55	143,636.47	546,699.03	13,324.64	
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,454,257.00	2,811,487.04	849,048.81	3,660,535.85	793,721.15	82.18
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,243,529.00	10,294,372.25	8,102,262.11	18,396,634.36	846,894.64	95.60
5. OTROS INGRESOS	1,964,349.00	1,041,552.77	455,254.26	1,496,807.03	467,541.97	76.20
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
8. ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
9. SALDOS DE BALANCE	8,640,767.00	2,860,798.74	5,674,545.62	8,535,344.36	105,422.64	98.78
TOTAL:	39,804,058.00	21,038,836.33	16,517,475.52	37,556,311.85	2,247,746.15	90.43

Fuente: Ministerio de economía y finanzas -Reporte genérica ingresos 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
4to Trimestre (2014)

Actualizado al 8/24/2018 12:07:11 PM

Detalle	Recaudación a obtener	Recaudación al Trimestre Anterior	Recaudación al Trimestre	Recaudación Total	Saldo	Avance %
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	6,018,586.00	4,567,899.37	1,416,862.03	5,984,761.40	33,824.60	99.44
Predial	3,972,266.76	3,014,813.58	935,128.94	3,949,942.52	22,324.24	
Alcabala	1,925,947.52	1,461,727.80	453,395.85	1,915,123.65	10,823.87	
Automotriz	120,371.72	91,357.99	28,337.24	119,695.23	676.49	
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,878,517.00	3,410,197.10	1,230,054.14	4,640,251.24	1,238,265.76	78.94
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,805,953.00	10,152,279.00	4,652,751.93	14,805,030.93	922.07	99.99
5. OTROS INGRESOS	2,411,215.00	1,466,024.80	623,667.03	2,089,691.83	321,523.17	86.67
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
8. ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
9. SALDOS DE BALANCE	12,771,448.00	12,573,231.76	167,395.09	12,740,626.85	30,821.15	99.76
TOTAL:	41,885,719.00	32,169,632.03	8,090,730.22	40,260,362.25	1,625,356.75	92.96

Fuente: Ministerio de economía y finanzas -Reporte genérica ingresos 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
4to Trimestre (2015)

Actualizado al 8/24/2018 12:13:29 PM

Detalle	Presupuesto Intitucional Modificado	Recaudación al Trimestre Anterior	Recaudación al Trimestre	Recaudación Total	Saldo	Avance %
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	7,904,382.00	5,950,731.45	1,937,954.89	7,888,686.34	15,695.66	99.80
Predial	4,333,209.65	3,262,211.64	1,062,393.60	4,324,605.23	8,789.44	
Alcabala	2,013,657.70	1,515,961.17	493,698.03	2,009,659.20	4,045.23	
Automotriz	1,557,514.65	1,172,558.64	381,863.27	1,554,421.91	2,860.99	
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,590,159.00	4,141,024.43	1,232,043.32	5,373,067.75	1,217,091.25	81.53
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	34,137,541.00	10,497,932.54	23,638,703.21	34,136,635.75	905.25	100.00
5. OTROS INGRESOS	2,172,986.00	1,640,400.83	532,583.81	2,172,984.64	1.36	100.00
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
8. ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
9. SALDOS DE BALANCE	8,641,409.00	8,634,724.45	(3,218.96)	8,631,505.49	9,903.51	99.89
TOTAL:	59,446,477.00	30,864,813.70	27,338,066.27	58,202,879.97	1,243,597.03	96.24

Fuente: Ministerio de economía y finanzas -Reporte genérica ingresos 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
4to Trimestre (2016)

Actualizado al 8/24/2018 12:34:45 PM

Detalle	Recaudación a obtener	Recaudación al Trimestre Anterior	Recaudación al Trimestre	Recaudación Total	Saldo	Avance %
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	8,450,440.00	5,725,265.54	2,372,737.02	8,098,002.56	352,437.44	95.83
Predial	5,239,272.80	3,549,664.63	1,471,096.95	5,020,761.59	218,511.21	
Alcabala	2,619,636.40	1,774,832.32	735,548.48	2,510,380.79	109,255.61	
Automotriz	591,530.80	400,768.59	166,091.59	566,860.18	24,670.62	
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,780,598.00	4,186,159.67	1,716,374.68	5,902,534.35	878,063.65	87.05
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,591,959.00	10,067,684.31	6,197,858.47	16,265,542.78	326,416.22	98.03
5. OTROS INGRESOS	2,007,848.00	1,351,986.10	441,065.79	1,793,051.89	214,796.11	89.30
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
8. ENDEUDAMIENTO	4,715,598.00	-	4,715,598.00	4,715,598.00	-	100.00
9. SALDOS DE BALANCE	24,983,257.00	24,849,594.80	-	24,849,594.80	133,662.20	99.46
TOTAL:	63,529,700.00	46,180,690.42	15,443,633.96	61,624,324.38	1,905,375.62	94.95

Fuente: Ministerio de economía y finanzas -Reporte genérica ingresos 2016

Anexo 5: Procesamiento de Datos SPSS

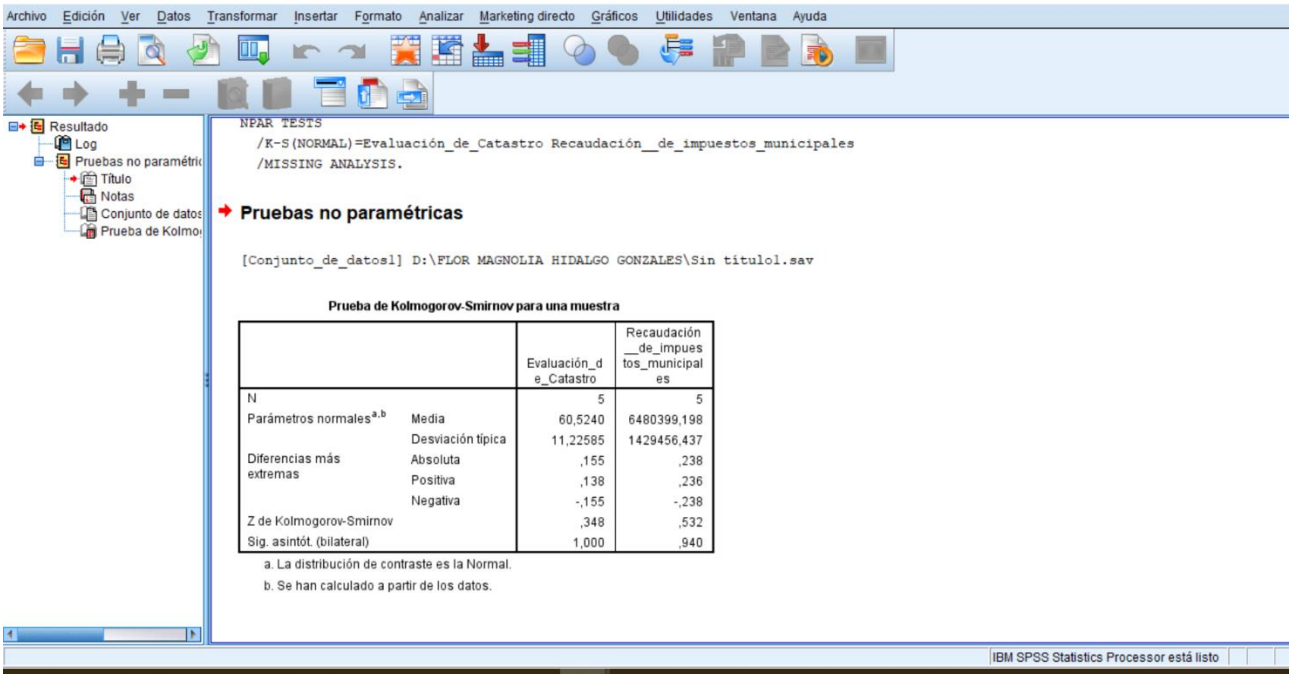

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Evaluación_de_Catastro	Recaudación__de_impuestos_municipales
N		5	5
Parámetros normales[a,b]	Media	60,5240	6480399,198
	Desviación típica	11,22585	1429456,437
Diferencias más extremas	Absoluta	,155	,238
	Positiva	,138	,236
	Negativa	-,155	-,238
Z de Kolmogorov-Smirnov		,348	,532
Sig. asintót. (bilateral)		1,000	,940

a. La distribución de contraste es la Normal.

b. Se han calculado a partir de los datos.

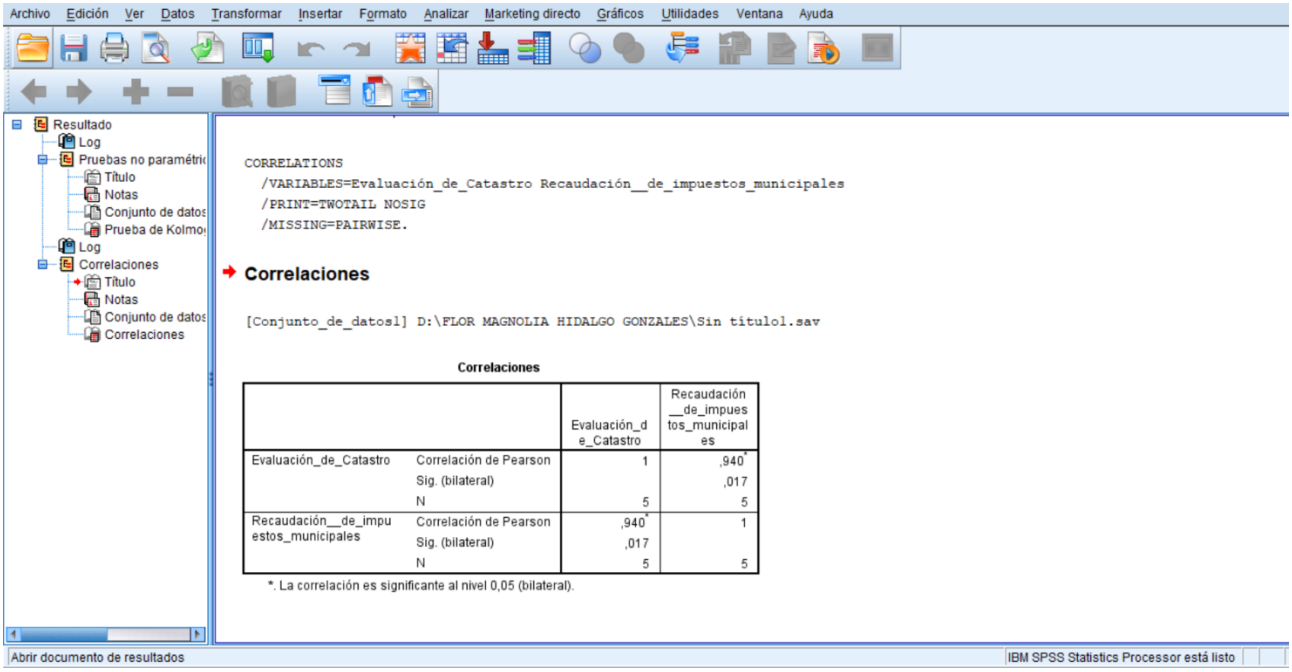

Correlaciones

		Evaluación_de_Catastro	Recaudación__de_impuestos_municipales
Evaluación_de_Catastro	Correlación de Pearson	1	,940*
	Sig. (bilateral)		,017
	N	5	5
Recaudación__de_impuestos_municipales	Correlación de Pearson	,940*	1
	Sig. (bilateral)	,017	
	N	5	5

*. La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).